

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 457/19, que forma parte integrante de la presente.

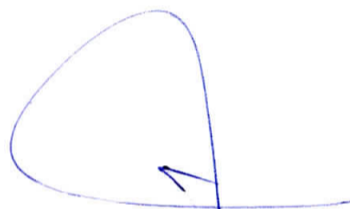
**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE ABRIL DE 2019.**

**RESOLUCIÓN Nº**

077

**/19.**



Andrea E. RODRIGUEZ  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
PODER LEGISLATIVO



Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo



PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
12 ABR 2019
MESA DE ENTRADA
Nº 087 Hs. 15:00 FIRMA: [Signature]

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*

USHUAIA, 11 ABR 2019

VISTO la Nota Nº 031/2019 - Letra: M.R.G, remitida por la Legisladora Marcela Rosa GOMEZ, Integrante del Bloque F.P.V. – P.J.; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Provincial el libro titulado “Antártida. Verdad e Historia. La década de 1940 desde la perspectiva de Argentina, Chile y Uruguay”, escrito por reconocidos historiadores, a saber: el Capitán de Navío (RE), veterano de guerra por Malvinas y Dr. en Ciencia Política, entre otras titulaciones, Eugenio Luis FACCHIN, el Dr. en Historia Pablo Gabriel FONTANA, Lic. Carlos Pedro VAIRO, el Dr. en Historia Mauricio JARA FERNANDEZ, la Dra. En Historia Consuelo LEÓN WOPPKE, el Profesor de Historia Nelson LLANOS SIERRA y el Coronel (Retirado) Waldemar FONTES.

Que la obra en cuestión es el resultado de una idea gestada en el “XVII Encuentro de Historiadores Antárticos Latinoamericanos”, desarrollado en el año 2017 en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, en el cual historiadores asistentes arribaron a importantes conclusiones, vislumbrándose la existencia de un gran vacío en la Historia Antártica de la década de 1940 – 1950, en especial respecto al accionar de Argentina, Chile y Uruguay, como así también que los países del Hemisferio Norte tienen un conocimiento escaso sobre el tema, dado que hay poco material escrito en el idioma inglés, lengua predominante en esos países.

Que debe resaltarse el valor simbólico de haber sido escrito por historiadores de los tres países mencionados, así como también el bilingüismo castellano-inglés de sus textos, permitiendo así que los conocimientos allí volcados sean accesibles para los lectores de ambas lenguas.

Que, en igual sentido, cabe destacar que uno de sus autores, el Museólogo Carlos Pedro VAIRO, cumple una función pública en nuestra Provincia, en calidad de Director del Museo Antártico de Ushuaia José María Sobral, del Museo Marítimo y del Presidio de Ushuaia,

[Signature]  
Eduardo Miguel STRAFACE  
Director  
Secretaría General de Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”*

quien ha mencionado en su colaboración acerca de la promulgación de la Ley Provincial N° 1239 referida a la obligatoriedad del uso del mapa bicontinental.

Que por todo lo expuesto, esta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial el libro titulado "Antártida. Verdad e Historia. La década de 1940 desde la perspectiva de Argentina, Chile y Uruguay", escrito por el Dr. en Ciencia Política Eugenio Luis FACCHIN, Dr. en Historia Pablo Gabriel FONTANA, Lic. Carlos Pedro VAIRO, Dr. en Historia Mauricio JARA FERNANDEZ, Dra. en Historia Consuelo LEÓN WOPPKE, Profesor de Historia Nelson LLANOS SIERRA y el Coronel (Retirado) Waldemar FONTES.

Que la presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**  
**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER**  
**LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,**  
**ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**  
**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Provincial el libro titulado "Antártida. Verdad e Historia. La década de 1940 desde la perspectiva de Argentina, Chile y Uruguay", escrito por el Dr. en Ciencia Política Eugenio Luis FACCHIN, Dr. en Historia Pablo Gabriel FONTANA, Lic. Carlos Pedro VAIRO, Dr. en Historia Mauricio JARA FERNANDEZ, Dra. en Historia Consuelo LEÓN WOPPKE, Profesor de Historia Nelson LLANOS SIERRA y el Coronel (Retirado) Waldemar FONTES; de acuerdo a la la Nota N° 031/2019 - Letra: M.R.G, remitida por la Legisladora Marcela Rosa GOMEZ, Integrante del Bloque F.P.V. - P.J.; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

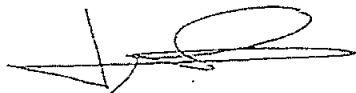
ARTÍCULO 3°.- Registrar. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda.

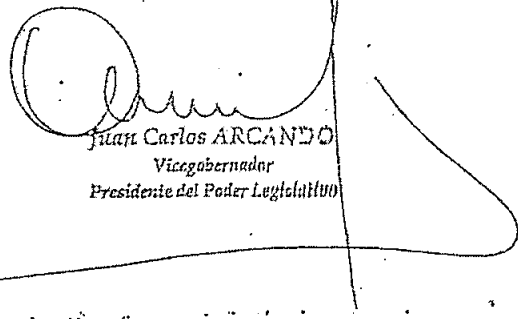
Cumplido. Archivar.-

ES COPIA FIEL

DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 04 5.7 / 19

  
Eduardo Miguel STRAFACE  
Director  
Secretaría General de Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo